

Tareas

El Instituto de Estudios Internacionales deberá acometer diversas tareas generales que a continuación se enuncian:

1. El IEI deberá alcanzar estándares académicos elevados y podrá - realizar esto a través de la recluta de expertos profesionales, nacionales y extranjeros. Se evitará la contratación de generalistas, prefiriéndose el contratamiento de especialistas reconocidos en su materia.
2. El IEI deberá desarrollar una experiencia en la selección y, en su caso, modificación de los materiales académicos existentes que conforman los campos de estudio e investigación de las relaciones internacionales.
3. Los cursos académicos deberán estar sujetos a un escrutinio externo comparable con el que se usó en un sistema de evaluación.

El Consejo de Asesores Académicos tendrá como tareas centrales las siguientes:

1. Definir los objetivos académicos para todos los cursos y líneas de investigación, así como participar en la selección de los materiales académicos existentes.
2. Mantener estándares académicos elevados vigilando la operación -- del sistema de evaluación externa.

3. Representar los intereses del IEI a nivel internacional ante organismos académicos, grupos profesionales, corporaciones públicas, fundaciones filantrópicas y agencias de desarrollo.

4. Asesorar en la selección de individuos para las tareas de investigación, docencia, evaluación de cursos y examinación externa.

Por su parte, la Dirección del IEI tendrá las siguientes responsabilidades:

1. Mantener los estándares pedagógicos y la calidad de la investigación a través de un sistema de evaluación que implique una revisión periódica de todos los cursos.

2. Representar al IEI tanto nacional como internacionalmente.

3. Mantener registros del desempeño de los trabajos de investigación y la actividad desarrollada por profesores y estudiantes.

4. Desarrollar un sistema de apoyo financiero y de control.

5. Negociar convenios nacionales e internacionales para la colaboración académica con otras instituciones.

6. Establecer arreglos para el reclutamiento de profesores, investigadores y estudiantes.

7. Mantener un sistema de tutoría académica para los estudiantes.

8. En general, dirigir las tareas de administración del IEI.

Organizaciones Colaboradoras

El Instituto de Estudios Internacionales no desarrollará sus actividades en forma aislada. Su modo de operación requerirá la estrecha colaboración con otras instituciones, lo que le proporcionará mayor fortaleza académica e imagen pública.

Una lista no exhaustiva de los tipos de organizaciones con las que el IEI debe trabajar es la siguiente:

- Organismos y dependencias públicas nacionales cuyas actividades se encuentren identificadas con las relaciones internacionales. Entre ellas deberían contarse:

- El Gobierno del Estado de Nuevo León
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
- La Secretaría de Relaciones Exteriores
- La Secretaría de Educación Pública
- La Secretaría de Programación y Presupuesto
- La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal
- La Secretaría de Gobernación
- El Banco de México
- La Nacional Financiera
- El Banco Nacional de Comercio Exterior
- El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

- Instituciones académicas, nacionales y extranjeras entre las que se pueden enunciar las siguientes:

- El Colegio de México
- El Instituto Matías Romero
- El Colegio de la Frontera Norte
- La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, entre las nacionales
- La Escuela Fletcher (Tufts/Harvard University)
- La Escuela SAIS (John's Hopkins University)
- La Escuela Woodrow Wilson (Princeton University)
- La Escuela Walsh (Georgetown University)
- The Consortium of U.S. Research Programs for Mexico (PROFMEX)
- Centre for International Studies (Universidad de Toronto, Canadá)
- Graduate Institute of International Studies en Ginebra, Suiza, entre las extranjeras.

- Fundaciones filantrópicas, entre las que pueden contarse:

- La Fundación Miguel Alemán
- The McArthur Foundation
- Council of Foundations
- The Tinker Foundation
- Hewlett Foundation
- Ford Foundation

- Agencias multilaterales de desarrollo y de gobiernos extranjeros para el apoyo académico:

- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- United States Information Service (USIS)
- Institute of International Education (IIE)
- Overseas Development Council (ODC)
- Friends of Mexican Development
- The British Council
- Organización Universitaria Interamericana (OUI)
- Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD)

- Organismos privados y grupos empresariales cuya actividad se encuentre relacionada con el sector externo del país, entre ellos:

- Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX)
- Cámaras Industriales y de Comercio
- Clubes de Servicio Social
- Y los principales grupos industriales del país, con especial énfasis en aquellos cuya sede de actividades se encuentra localizada en el Estado de Nuevo León.

Calendario de Actividades

Los trabajos de organización del Instituto de Estudios Internacionales serán desarrollados en tres etapas.

I. La primera etapa de actividades comprenderá los trabajos relativos a la estructuración de un equipo de trabajo capacitado y la organización administrativa básica del IEI.

Tales actividades se realizarán en el período comprendido entre octubre y diciembre del presente año.

II. La segunda etapa de actividades se llevará a efecto durante los primeros seis meses de 1988. A partir de enero del próximo año se efectuarán los trabajos relativos a la promoción y divulgación de los objetivos del IEI ante los organismos e instituciones convenientes para los propósitos del mismo.

Asimismo, se constituirá el Consejo de Asesores Académicos con carácter formal.

III. Durante el año comprendido entre junio de 1988 y el mismo mes de 1989, la Dirección del IEI colaborará con el Consejo de Asesores Académicos en la estructuración del Programa de Graduados, así como en los trabajos relativos a la contratación del personal docente y de investigación.

Durante el mismo período, el Consejo de Asesores Académicos, -
propondrá las líneas generales de investigación, y realizará
sugerencias en torno al programa de estudios de posgrado.

Durante esta tercera etapa, el Consejo de Asesores Académicos
deberá proponer candidatos para ocupar la Dirección del IEI a
partir de septiembre de 1989, momento en el que se estima de-
berá iniciar el Programa de Graduados. Las propuestas deberán
ser dirigidas al Rector de la UANL con fecha límite de 31 de
mayo de 1989.

Calendario de actividades

Los trabajos de organización del Instituto de Estudios Internacionales
serán desarrollados en tres etapas.

I. La primera etapa de actividades comprenderá los trabajos re-
lativos a la estructuración de un equipo de trabajo capaz de
de y la organización administrativa básica del IEI.
Tales actividades se realizarán en el período comprendido en-
tre octubre y diciembre del presente año.

II. La segunda etapa de actividades se llevará a efecto durante
los primeros seis meses de 1989. A partir de enero del próxi-
mo año se efectuarán los trabajos relativos a la promoción y
divulgación de los objetivos del IEI ante los organismos e-
jecutivos correspondientes para los proyectos del mismo.
Asimismo, se constituirá el Consejo de Asesores Académicos
con carácter formal.

III. Durante el año comprendido entre junio de 1988 y el mismo mes
de 1989, la Dirección del IEI colaborará con el Consejo de
Asesores Académicos en la estructuración del Programa de Gra-
duados, así como en los trabajos relativos a la contratación
del personal docente y de investigación.

